



Ayuntamiento de Puerto Lápice

Luis Carlos Jiménez Pito Tabasco, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Puerto Lápice

Vista la propuesta de baremación definitiva del Plan de Empleo 2023 del Ayuntamiento de Puerto Lápice, para el puesto de Peón de SERVICIOS MÚLTIPLES MUNICIPALES, y de acuerdo con el acta de dicha baremación, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la baremación definitiva para el puesto de Peón de SERVICIOS MÚLTIPLES MUNICIPALES, conforme al siguiente tenor literal:

- 1) CONCEPCIÓN MAYORGA MAYORGA: 7´50 puntos.
- 2) NOELIA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ: 6´50 puntos.
- 3) GREGORIO NARANJO GALLEGO: 6´50 puntos.
- 4) ROCÍO RAMOS TÉLLEZ: 6 puntos..
- 5) EVA LAYOS REQUENA: 6 puntos..
- 6) LAURA VISO CARDONA: 6 puntos..
- 7) CECILIA ÚBEDA JIMÉNEZ: 6 puntos..
- 8) ANTONIO NARANJO GALLEGO: 6 puntos.
- 9) ALMUDENA JIMÉNEZ PAVÓN: 5´50 puntos.
- 10) MARÍA ORQUÍDEA GALÁN DORAL: 5´50 puntos.
- 11) TANIA GAVÍN MENASALVAS: 5´50 puntos.
- 12) CASANDRA JIMÉNEZ DORAL: 5´50 puntos.
- 13) CRISTINA MENA CATALÁN: 5´50 puntos.
- 14) VERÓNICA MOLINA GAVÍN: 5´50 puntos.
- 15) ANA MARÍA PALOMINO BUITRAGO: 5´50 puntos.
- 16) GREGORIO MENASALVAS PAVÓN: 5 puntos.
- 17) MERCEDES SACRAMENTO NAVARRO CALCERRADA: 5 puntos.
- 18) DIANA MENASALVAS PAVÓN: 5 puntos.
- 19) VERÓNICA BUITRAGO DORAL: 5 puntos.
- 20) MARÍA DEL MAR GALÁN DORAL: 5 puntos.

Segundo.- Publicar el presente Decreto, con expresa indicación de la posibilidad de interponer recurso potestativo de reposición durante un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la interposición directa del recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

